



000429

## **ORDINARIA N° 35 -2023**

Acta número treinta y cinco correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del trece de junio del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente y Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpizar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal y Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera Alcalde Municipal.

**Ausentes con justificaciones:** Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario, por asuntos laborales, Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria por licencia de maternidad y Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente, por asuntos laborales.

**Ausentes sin Justificaciones:** Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP), Yennel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

### **CAPÍTULO I.**

#### **Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:**

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Acta Ordinaria 34-2023
- IV. Juramentación Junta Escuela Pozo Azul
- V. Juramentación Junta Escuela Concepción
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Informe del Alcalde Municipal
- IX. Dictamen de Comisiones.
- X. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

### **CAPÍTULO II.**

#### **Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo**





000430

**Artículo 1º:** Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de tres regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Virgita Rodríguez Monge y Carlos Luis Salazar Vega quien preside llama a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita en suplencia de Wendy María Madrigal Anchía y ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez llama al regidor Jimmy Gerardo Vega para que asuma en propiedad de esta forma se cuenta con quórum de cinco regidores, de igual forma se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

### **CAPÍTULO III.**

#### **Aprobación de Acta Ordinaria 34-2023**

**Artículo 1º.** Quien preside somete a aprobación del Acta Ordinaria 34-2023 y al no existir anotaciones a las mismas, quien preside las somete a votación quedando debidamente aprobadas por mayoría calificada, el regidor Jimmy Vega manifiesta que no vota ya que se tocan temas de Colorado y eso le afectan.

### **CAPÍTULO IV.**

#### **Juramentación Junta Escuela Pozo Azul**

**Artículo 1º.** Quien preside llama a los miembros electos de la Junta de Educación de la Escuela Pozo Azul, los cuales se presentan de la siguiente manera: Isaura del Socorro Centeno Sandoval cédula 503350494, Gerardo Rodríguez Mora cédula 502590257, Jerlin Alexia Bejarano Serrano cédula 701680100, Frank Gerardo Barahona González cédula 602890023 y José Antonio De La Trinidad Núñez Morún cédula 502320906 quienes frente a los miembros del Concejo guiados por la Presidencia del mismo prestan juramento, de esta forma quedan debidamente juramentados para el ejercicio de sus funciones.

### **CAPÍTULO V.**

#### **Juramentación Junta Escuela Concepción**

**Artículo 1º.** Quien preside llama a la señora María Jesús Obando Obando cédula 504110072 miembro electa de la Junta de Educación de la Escuela Concepción, quien frente a los miembros del Concejo guiada por la Presidencia del mismo presta juramento, de esta forma queda debidamente juramentada para el ejercicio de sus funciones.

### **CAPÍTULO VI.**

#### **Correspondencia**

**Artículo 1º.** Documentos escaneados recibidos el 07 de junio de 2023 emitido por Escuela de Candelaria, con solicitud y documentos para aprobación de terna Junta de Educación. Revisada la documentación, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0151-2023:** "COMUNICARLE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CANDELARIA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA POR SUSTITUCIÓN A LOS SIGUIENTES MIEMBROS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN: A) VICTORIA AZOFEIFA MORALES CÉDULA 502720486, B) JOSE ALBERTO LOPEZ CHAVEZ CÉDULA 503850589 Y C) ALBERTO VARGAS





000431

FERNANDEZ CÉDULA 503860406 CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión, el regidor Carlos Salazar se inhibe por existir ligamen de consanguinidad con uno de los miembros. Una vez aprobada la terna, los nuevos miembros electos se presentan frente a los miembros del Concejo y dirigidos por la Presidencia del mismo proceden a emitir su respectivo juramento, quedando de esta forma debidamente juramentados para inicio de sus funciones.

**Artículo 2º.** Documento escaneado recibido el 09 de junio de 2023 emitido por ADI San Rafael, con solicitud permiso baile 01 de julio 2023- Correo electrónico emitido por ADI Campos de Oro, con cancelación solicitud permiso baile 01 de julio 2023. El síndico Gilberto Sequiera y el señor Alcalde explican que ambas comunidades se pusieron de acuerdo para trabajar de manera conjunta y por situación con los grupos musicales decidieron realizar el baile en San Rafael, basada en la información brindada, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0162-2023**: “**ACEPTAR SOLICITUD DE ADI CAMPOS DE ORO DE CANCELAR PERMISO BRINDADO MEDIANTE ACUERDO CMA-073-2023 Y COMUNICARLE A LA Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE:** 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE BAILE; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: Sábado 01 de julio 2023 ASIMISMO SE APRUEBA LICENCIA TEMPORAL PARA VENTA DE LICORES EN DICHAS FECHAS DE 4:00 P.M. HASTA LAS 8:00 P.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIAL; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO;** DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a





000432

votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º.** Correo de fecha 07 de junio del 2023 emitido por Concejos Municipales de Dota, Hojancha y Acosta con acuerdo relacionado a las políticas de nuevos impuestos y solicitando apoyo de las Municipalidades del país al respecto. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 4º.** - Correo de fechas 07 y 13 junio de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón y Buenos Aires con acuerdo solicitando no se tomen recursos del Programa de Transporte Estudiantil del Ministerio de Educación Pública. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 5º.** Correo de fecha 07 junio de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón con acuerdo de Rechazar de forma contundente el Proyecto de Ley 23.402 que se encuentra en la Asamblea Legislativa de Costa Rica y piden apoyo de las Municipalidades del país al respecto. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 6º.** Correo de fecha 07 junio de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón con acuerdo brindar voto de apoyo al Proyecto de Ley 23.330 Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 7º.** Correo de fecha 07 junio de 2023 emitido por Concejo Municipal de Pérez Zeledón, Acosta y Garabito con acuerdo voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adulto mayor. Quien preside indica que se recibe.

**Artículo 8º.** Documentos escaneados recibidos el 12 de junio de 2023 emitido por Liceo de Colorado, con solicitud de apoyo con mensajes de motivación para estudiantes por parte del Concejo Municipal. El regidor Carlos Salazar explica la iniciativa y se reparten las fichas para ser llenadas por los miembros del Concejo.

**Artículo 9º.** Correo de fecha 13 junio de 2023 emitido por Kattia Jessy Calvo Jiménez Auditora Municipal con Oficio MA-AI-0033-2023 de solicita información relacionada a Junta Vial Cantonal. Quien preside, indica que se traslada a la Junta Vial Cantonal y a la Administración para que procedan con la respuesta en el tiempo estipulado por ley.

**Artículo 10º.** Documentos escaneados recibidos el 13 de junio de 2023 emitido por Junta Directiva Filial de la Iglesia San Juan Grande, con solicitud de permiso festejos. basada en la información brindada, quien preside propone que se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0164-2023: "COMUNICARLE A LA Junta Directiva Filial de la Iglesia de San Juan Grande de Abangares; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS; EN LAS SIGUIENTES FECHAS: del 23 al 25 de junio 2023 SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). **DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA,****





000433

DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

## CAPÍTULO VII

### Asuntos varios

**Artículo 1º.** La síndica Dora Obando comenta que muchas veces al llegar a la parada municipal se topa con malos olores y personas en estado de embriaguez, así como desechos de los mismos en el lugar, generando un ambiente no apto para los transeúntes, ante esta situación, quien preside, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0165-2023:** “TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA INQUIETUD SOBRE LA NECESIDAD DE UN MEJOR ASEO Y VIGILANCIA DEL ÁREA MUNICIPAL DESTINADA PARA PARADAS DE BUSES YA QUE LA SOLUCIÓN A ESTA SITUACIÓN ES PARTE DE SUS COMPETENCIAS” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión..

**Artículo 2º.** Quien preside indica que la sesión programada para el 16 de junio del 2023 se traslada para el 23 de junio del 2023, esto por cuanto el Dr. Díaz Cajina, Director de Área del Ministerio de Salud quien era el convocado a la misma comunicó no poder apersonarse a la sesión eses día, quien preside informa además que se está convocando al Director Regional del Ministerio de Salud a dicha sesión.

**Artículo 3º.** Quien preside explica a los miembros del Concejo que tras una revisión por parte de la Secretaría del Concejo Municipal a los acuerdos tomados por la Comisión Interinstitucional se determinó que no existen registrados acuerdos tomados por este Concejo en relación a lo tratado por esta Comisión ni a la distribución de bienes inmuebles municipales, por lo que se trasladará la situación a la Administración Municipal con el fin de que el tema sea abordado desde el CCCI, el señor Alcalde explica que en este Consejo Cantonal se encuentran representadas todas las instituciones del Cantón y sólo tendría que ampliarse al convocar el Comité Cantonal de Deportes para tratar el asunto de las propiedades que se han venido negociando años atrás para una mejor distribución de los espacios dentro del cantón, escuchado este aporte, quien preside, propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0166-2023:** “SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYA DENTRO DE LOS TEMAS A TRATAR DEL CCCI, LA DISTRIBUCIÓN DE TERRENOS Y EDIFICIOS DEL CANTÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL MISMO Y AMPLIAR LA CONVOCATORIA AL CONCEJO CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ABANGARES” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.





000434

**Artículo 4°.** Quien preside indica que por cortesía se dará espacio por unos 15-20 minutos a cinco de los vecinos de Colorado que se presentaron a la sesión de hoy, recordando que hay procedimientos para solicitar audiencia y esta no se solicitó de esta forma, explica además que ambos Concejo ya negociaron y se pusieron de acuerdo con respecto a este Convenio. La Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Colorado inicia indicando que se presentaron el día de hoy a la sesión a petición de la comunidad hecha el día de ayer a pedirle al Concejo se reconsidere la decisión, señala que según los datos que tiene el Convenio 50-50 afectaría los programas sociales y culturales, presenta la siguiente información:

### PANORAMA CON CONVENIO

<b>APORTE A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES</b>	<b>114 500 000,00</b>
<b>INGRESOS DEL CMD</b>	<b>952 839 723,65</b>
<b>EGRESOS DEL CMD</b>	<b>1 013 891 454,71</b>
<b>FALTANTE PARA EL CMD COLORADO</b>	<b>-61 051 731,06</b>

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO	
ESTIMACION DE PRESUPUESTO CON CONVENIO	
Nombre	Presupustado
Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	100 000 000,00
<b>Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales</b>	<b>30 000 000,00</b>
Impuestos específicos sobre la construcción	5 000 000,00
Impuestos a los espectáculos públicos	0
Impuestos Específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	0
<b>Patentes Municipales</b>	<b>84 500 000,00</b>
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	5 000 000,00
Otros impuestos a las exportaciones	80 000 000,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	2 000 000,00
Timbre Pro-parques Nacionales	4 660 000,00
Alquiler de maquinaria y equipo	1 000 000,00
Servicios de recolección de residuos	70 000 000,00
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	4 700 000,00
Mantenimiento de parques y obras de ornato	14 000 000,00
Venta de otros servicios	1 000 000,00
Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	10 000 000,00
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en banco estatales	100 000,00
Multas varias	700 000,00
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	10 000 000,00
Int moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	5 000 000,00
Reintegro en efectivo	0
Ingresos varios no especificados	0
Ministerio de gobernación y Policía (Ley 9829 Impuesto al cemento)	199 149 002,80
Aporte IFAM licores nacionales	1 047 819,27
Ministerio de Obras Públicas y Transporte ( MOPT) Ley 8114	324 982 901,58
Superavit Especifico	
<b>TOTAL</b>	<b>952 839 723,65</b>





000435

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO  
DETALLE DE EGRESOS A PARTIR DEL AÑO 2024 CON CONVENIO**

	Egresos Presupuestados
ADMINISTRACION GENERAL	365 221 282,69
AUDITORIA	34 057 353,11
ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	3 000 000,00
REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENC	38 773 166,90
<b>SERVICIOS COMUNALES</b>	
ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	4 230 000,00
BASURA	63 000 000,00
CAMINOS Y CALLES	13 700 000,00
PARQUES Y ORNATO	11 200 000,01
EDUCATIVO Y CULTURAL	0,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	0,00
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	20 400 464,98
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	0,00
PROTECCION MEDIO AMBIENTE	19 390 580,78
ATENCION A EMERGENCIA CANTONAL	0,00
APORTE PARA PROYECTOS COMUNALES	7 500 000,00
COMITÉ DE DEPORTES	16 435 704,66
	596 908 553,13
<b>INVERSIONES</b>	
EDIFICIOS DE LA LEY 5420	60 000 000,00
VIAS DE COMUNICACION LEY 8114	344 982 901,58
INSTALACIONES	0,00
OTROS PROYECTOS INGENIERO MUNICIPAL	12 000 000,00
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>1 013 891 454,71</b>

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE COLORADO  
COMPORTAMIENTO DEL INGRESO POR PATENTE Y PIEDRA DEL AÑO 2018 AL 2023**

DETALLE	TOTAL INGRESOS 2016	TOTAL INGRESOS 2017	TOTAL INGRESOS 2018	TOTAL INGRESOS 2019	TOTAL INGRESOS 2020	TOTAL INGRESOS 2021	TOTAL INGRESOS 2022	TOTAL INGRESOS 2023	PROMEDIO
IMPUESTO SOBRE LA PIEDRA	57 956 141,34	48 540 081,92	95 536 340,57	43 952 178,05	29 432 472,00	61 744 433,35	68 987 359,96	65 000 000,00	58 893 625,90
PATENTES	214 967 273,73	181 342 828,33	176 278 476,68	184 754 305,64	73 127 780,36	166 246 772,70	265 918 795,25	90 000 000,00	169 079 529,09
<b>TOTALES.....</b>	<b>272 923 415,07</b>	<b>229 882 910,25</b>	<b>271 814 817,25</b>	<b>228 706 483,69</b>	<b>102 560 252,36</b>	<b>227 991 206,05</b>	<b>334 906 155,21</b>	<b>155 000 000,00</b>	

36%      24%      24%      23%      12%      23%      33%      14%





000436

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE COLORADO		
INGRESOS 2014-2015		
Nombre	2014	2015
Impuesto al cemento)	197 109 552,07	220 942 437,76
Imp sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7729	0,00	0,00
Impuestos específicos sobre la construcción	4 479 353,00	4 550 287,07
Impuestos específicos sobre la explotación de recursos natura	25 555 195,33	39 063 071,37
Impuestos a los espectaculos publicos	1 037 645,80	706 832,00
Impuestos Especificos a los servicios de diversion y esparcimie	691 080,45	304 318,00
<b>Patentes Municipales</b>	<b>87 293 288,55</b>	<b>98 351 312,37</b>
Licencias Prof. Comerciales y otros permisos	5 519 752,40	5 349 975,80
Otros impuestos a las exportaciones	62 835 323,00	76 198 575,00
Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)	9 075,00	1 131 636,41
Timbre Pro-parques Nacionales	1 858 567,25	2 093 052,54
Ventas de otros bienes	541 675,00	427 375,00
alquiler de locales	179 000,00	0,00
Alquiler de maquinaria y equipo	622 000,00	283 314,50
Servicios de recolección de residuos	32 006 488,79	36 036 915,35
Servicios de aseo de vías y sitios públicos	1 715 009,50	1 818 038,75
Venta de otros servicios	1 193 530,00	1 255 928,23
Intereses sobre titulos valores de Instituciones Publicas Financ	33 945 954,23	36 995 607,66
Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en banco	269 382,44	455 529,88
Multas varias	904 250,72	1 809 424,45
Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	14 813 489,05	25 691 842,75
Int moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	3 941 439,55	4 313 336,10
Reintegro en efectivo	1 818 539,39	1 121 627,18
Aporte IFAM licores nacionales	1 099 338,00	1 029 848,00
OTRAS TRANSFERENCIAS EXTERNAS		300 000,00
CONVENIO SUSCRITO POR ABANGARES	32 617 327,14	52 770 674,00
PRESTAMO CON EL BANCO POPULAR	120 000 000,00	
Superavit LIBRE	80 410 741,33	31 412 933,03
Superavit Especifico	437 735 140,70	448 394 380,05
<b>TOTAL</b>	<b>1 150 202 138,69</b>	<b>1 092 808 273,25</b>

Aquí tenemos un cuadrado con la estimación del presupuesto con el Convenio, con letras en roja es el impuesto de la piedra y la patente municipal si nosotros quitamos los servicios que se financian porque desgraciadamente actualmente se están financiando los programas sociales, el programa cultural se está financiando con esos dos rubros, si usted se ponen a ver el egreso estimado es supera el ingreso estimado vamos a tener a partir del otro año 61 millones de colones que va a tener que ser una reestructuración la administración para poder quitar esos 61, pero aparte de eso, porque eso no es lo importante, lo importante es que los programas sociales y el programa cultural que nosotros teniendo financiado de la patente prácticamente va a ser nula y se a volver a los tiempos donde no había nada, donde no teníamos nada y volver a los tiempos de antes, donde no había escuela de música, hoy tenemos una banda municipal que a mucho orgullo nos sentimos los coloradefios, aquí viene un grupo de personas que también viene representando al pueblo, Colorado todavía no ha





tomado ese acuerdo de 50- 50, habría que ver si después de la reunión de ayer los señores regidores van a seguir manteniendo el 50 50, sólo ellos sabrán, pero allí estamos, le voy a dar un espacio a cada uno de ellos aquí hubo una propuesta de un 20 % que fue después de sacar los gastos fijos y que no se afectaran los servicios social y cultural, aquí se mandó una propuesta el 20 % y es la propuesta que sigue manteniendo este pueblo, porque no podemos darles más. Si tuviéramos más y nos sobra más, pues nosotros damos más, pero no tenemos para más. Aquí un cuadrito también donde son ingreso de 2014-2015 es el mismo ingreso que hoy tenemos sin convenio, por qué? Porque aquellos años la fábrica pagaba más impuestos a todo mundo y desgraciadamente la apertura del cemento vino a bajar los ingresos y así estamos hoy y nosotros venimos como como última medida digamos de diálogo, nadie quiere más conflictos, yo creo que nadie lo quiere, pero es justo digamos que el pueblo siga progresando como ha progresado en estos siete años. La señora Marianela Ocampo dice: seguimos este señores del Concejo yo quisiera que ustedes apoyaran al pueblo de Colorado en esta solicitud que se le está haciendo de hacer un convenio adecuado de un 20% y que lo demás que sea, como se lo dijo, como un principio era por favor, no le vayan a quitar los recursos al Liceo, a las escuelas, a la educación, a la a todo lo que hacemos con esos recursos que nos quieren quitar, yo quiero hacerlo de lo más simple, lo más simple que pueda llegar al corazón de ustedes porque yo sé que tienen necesidades económicas, pero nosotros también de agua en su pueblo desdichadamente es un pueblo con bastantes necesidades, si cada uno de ustedes como políticos, como personas que trabajan para sus comunidades fueran y dieran un recorrido, tal vez pudieran tomar una decisión diferente, todo tenemos que luchar con estos lugares porque ahí vimos porque ahí tenemos que estar, entonces yo espero que ustedes tomen una decisión diferente. Buena noche compañeros. El señor Melvin Medina dice: Muchas gracias por la oportunidad, ayer que nos reunimos y analizando los números tal como los dio María, si acaso da para un 20% económico, ustedes tienen necesidades en altura de cualquier cantidad de material, porque esos caminos de la altura requieren cualquier cantidad material, se podría hacer un convenio que involucre el material, ya se hizo un convenio para reparar Las Brisas de más de 2000 m, se puede ampliar a un convenio con material, pero pónganse la mano en el corazón y recuerde que lo que a ustedes les está pasando y si nos llega a pasar a nosotros vamos a hacer las dos municipalidades que vamos a estar empobrecidos. La señora Adriana Chávez interviene indicando que yo vengo a abogar por la Juventud del cantón de Abangares, no sólo de Colorado, porque gracias al proyecto que se lleva de cultura por medio de la municipalidad, se ha abierto el camino a mucho cuento para que en vez de andar en las calles buscando drogadicción, buscando malos pasos, están tocando un instrumento, están representando al cantón de Abangares y digo Abangares porque es un grupo que ha reunido no solo a los Coloradeños, estamos hablando que hay jóvenes de aquí, de Las Juntas, hay jóvenes de todos los alrededores del cantón de Abangares, entonces abogamos por esa juventud, siendo que podemos llegar a ese convenio en las posibilidades que tiene ahorita Colorado, que sería de un 20%, pero pensemos en esa juventud, estimados señores, pensemos en la juventud de Colorado y del cantón de Abangares. El señor William Acosta manifiesta: buena noche, los sentimientos me embargan a mí porque en el gobierno de doña Irene Urpí y don Alfredo anteriormente empezamos a trabajar con abangares y Colorado, en algunos momentos me tocó a mí vivir como regidor de la Municipalidad el Consejo Distrito de Colorado, la gran tarea de luchar por los Concejos Municipales, doña Irene, cuando entró a la Asamblea Legislativa los primeros cinco días





estuve con ella una semana completa en la Asamblea Legislativa tratando de convencer a los señores diputados que nosotros tenemos años de años de luchar por nuestro Distrito, por eso hoy estoy aquí porque respeto a don Alfredo, que ya no está y a doña Irene Urpí que es del cantón y lo respeto a todos los abangareños, pero esto es una situación social que debemos manejarla Cantón- Concejo de Distrito, no podemos ser yo quiero porque yo soy el papá o la persona que da las órdenes y ustedes como hijos tienen que hacerme caso, yo creo que ya la situación se está saliendo de control, porque lo que vemos hacer es hermanarnos como persona, porque ustedes tienen sus familias, nosotros tenemos nuestras familias y lo que tratamos es de que la situación sea equitativa con la necesidad y lo que produce cada cantón, cada Distrito, perdón y Cantón, esto es meramente como decía la compañera es ponernos a pensar en el desarrollo, el cantón y del distrito, nosotros tenemos en nuestro distrito muchas cosas que le sirven al cantón y no decirlo egoístamente que el cantón no tiene para Colorado, sí lo tiene, y me acuerdo que en ese gobierno nosotros no teníamos una niveladora y allá llegaban a niveladora del cantón y nosotros le dábamos materiales y ustedes saben bien que aquí en el distrito tenemos una materia prima que en ninguna parte la tiene Guanacaste, que es la piedra caliza, y de ahí depende mucho, mucho lo que se está discutiendo en las 11 municipalidades y ahorita en este momento yo despido de corazón que pensemos un poco vamos a nuestras casas y pensemos en que hay una situación social que tenemos que resolver entre el Cantón y el Distrito. El señor Miguel Prieto expresa: Bueno, buenas noches, con el respeto que ustedes se merecen, quiero recalcar algunos puntos de la creación del distrito de Colorado porque lo viví desde que niño hasta la fecha, este distrito fue creado en 1970 y algo por cinco señores que se dieron a la tarea de crear en el pueblo de Colorado, y ustedes les dejo de tarea que averigüen quiénes son, muy importante para nosotros es que no nos quiten, estamos de acuerdo en el Convenio, un convenio de un 20 % en dinero y el restante en materiales para que ustedes terminen de construir sus caminos porque sabemos que los distritos restantes también necesitan materiales para funcionar con el camino, con el negocio de Las Brisas fueron 2000 m cúbicos que se le donaron a un precio de 8000 colones por metro cúbico, casi son 17 millones de colones lo que se le donaron a ustedes en materiales que pueden ser negociables para todos los dos distritos que hacen falta, ahora me embarga a mí la tristeza porque yo tengo un niño que no tiene una discapacidad, sino que es un niño diferente, y él con lo que es la parte de la cultura ha podido, este, sobresalir a nivel de folclore y ha ido inclusive a otros países a participar, porque ustedes saben que la aceptación de los niños con una discapacidad diferente es difícil y Caliche perfectamente lo sabe porque él es profesor en Colorado de Abangares y conoce a mi hijo Abraham sabe lo difícil que ha sido para nosotros como padres y como vecinos este tener que lidiar con un muchacho diferente y que no cabe la posibilidad de que ustedes nos quiten ese privilegio que de que los niños puedan hacer la diferencia en Folclore, otra cosita me mueve, es la Escuela de Música, hoy por hoy tenemos un trompetista a nivel nacional salido de la escuela de música de Colorado, que lo está solicitando la Sinfónica Nacional para que pueda asistir a clases, él es un muchacho de 17 años que apenas está haciendo sus armas en cuanto a música, el logro que ha tenido la escuela de música, la parte del folclore y en la parte del folclor estamos alcanzando metas diferentes porque inclusive hemos tenido la participación de muchachos de Puntarenas que nos visitan para hacer más grande la banda, hemos participado en festivales diferentes a nivel nacional con esos recursos; creo que no le hace falta porque ustedes tienen más que nosotros, a nosotros sí nos hace falta, ustedes tienen cómo, tienen el





oro tiene un montón de cosas que ustedes pueden recuperar ese dinero nosotros no lo tenemos, la sal, la zafra de la sal es una vez al año; quiero recalcar ya que por los años 80, este el papá de doña Gabriela fue ejecutivo municipal de nosotros en Colorado también, y él se dio a la tarea de engrandecer al Consejo de Distrito de Colorado, quiere decir que también luchó por los privilegios de los coloradeños, no está de mal ver de que nosotros si necesitamos más que ustedes, si no nos dan ninguna partida, si no nos dan nada, tampoco nos quiten porque no es justo, aparte de que ustedes quieren el 50% lo de lo que se recaude en Colorado, y qué van a invertir ustedes para recuperar o para recoger esos 50 % del impuesto de Colorado, ustedes van a poner la mano y nos van a decir Sí, nos llevamos el 50 %, ustedes creen que es justo que después de que la municipalidad o el consejo recojan ese 50% tengan nada más que pasarlo y lo depositen, ustedes no se están quemando las pestañas por recoger ese 50%, nosotros si nos vamos a quemar la pestañas, muchas gracias, espero que tomen una buena decisión, el convenio no está firmado, si está firmado es porque se firmó de una forma diferente, entonces para decirle que el convenio no está firmado, hasta el momento no está firmado, creo que no se va a aceptar, vamos a tener que seguir hasta las últimas consecuencias porque no es justo que ustedes en vez de darnos como municipalidad madre, nos quite lo poquito que nos ganamos. Quien preside se dirige al señor Prieto y le dice: usted no está negociando, usted con esas palabras ya no está negociando, el Convenio no está firmado, el martes pasado se le preguntó a don Justo y todavía dice que está de acuerdo a lo que se habló en la mesa de trabajo y nosotros vamos a respetar eso, usted ahorita con lo que dijo ya no me está hablando en negociaciones. El señor Prieto contesta, sí estamos hablando de negociación, pero no una imposición, que es completamente diferente, podemos negociar ustedes están imponiendo el 50%, si esto es una negociación donde ustedes están diciendo que es el 50% entonces no nos están dando la libertad de hacer convenio. María Wilman interviene diciendo yo lo último que quiero decir y es un mensaje que personas de allá abjo quisieran decir porque lo dijeron en la reunión, quiénes somos los que tenemos los caminos malos por el paso del montón de camiones que pasan?, es Colorado, quiénes tienen el agua contaminada por la caliza de nuestra materia prima? Es Colorado. Yo quiero que ustedes entiendan que la afectación mayor a toda esa contaminación que genera la industria es nuestra, ya hay una persona, un ciudadano que murió porque por el problema de la piel, por el cemento así van a pasar otros, de quién es la afectación de la actividad? Es nuestra ya la municipalidad de Abangares tiene un 60 % el impuesto al cemento, yo creo que es justo, los números no dan, respeto la decisión que el Concejo vino a hacer simplemente como administración de la intendencia, le digo al pueblo ésas van a ser las circunstancias futuras, y sobre eso hoy estamos aquí, ayer nos pidieron que vinera una delegación pacíficamente a pedirles a ustedes que reconsidere y de verdad analicen los números y no lo haga porque alguien dice 50 50 porque se le vino a la mente a alguien, eso es lo que pedimos. El síndico Justo Tenorio indica que se ve allá se vive una perspectiva diferente, verdad? son lo que está pasando, creo que de nosotros para que quede claro que nosotros igual, María le dijo que nosotros habíamos traído una propuesta el 20 y no se dio o no la aceptaron, que recuerde que también trae fauna propuesta el 60/40 nosotros 60, ustedes 40 tampoco, entonces que que el 50 -50 que ustedes ya era que ustedes los tenían destinado ni más ni menos. Entonces nosotros pues tuvimos que ajustar a ese 50 porque no era no hay otra ahora alternativa, entonces para que ustedes, digamos no diga que es que yo acepté, no nosotros también tuvimos que ajustarlos a eso, a ese 50 50, entonces eso fue lo que ustedes decidieron, a ver de que la última





propuesta la hicimos y no por ustedes traían ese 50 y 50 y en eso que se decidió para aclarar por lo menos aparte, porque ya se vive otra perspectiva. Quien preside indica que muchas gracias y que se va a seguir negociando con el Concejo de Distrito, sí les quiero decir algo, espero que en la mesa de trabajo que nosotros tuvimos nosotros decimos y ustedes, Colorado siempre lo ha tenido, eso de que la mamá y el papá y nosotros este Concejo siempre ha estado abierto a la negociación desde que entramos hace tres años, verdad?, cuando nosotros salimos, entramos salimos porque yo en salí y entré al mismo tiempo en la última reunión, el último el último acuerdo que tomó el Concejo anterior era traerse todo y que el alcalde ejecutara y ese acuerdo no se llevó a cabo porque teníamos la buena fe de convenir con el distrito de Colorado, yo como lo estoy diciendo y lo digo este Concejo siempre ha estado abierto. Colorado muy pocas veces se ha abierto a la negociación y al diálogo y hasta ahorita viene porque vino la Procuraduría y es de ley, el convenio, porque si no, no se arrima, este Concejo siempre ha estado abierto, pero los encargados del distrito de Colorado no se han venido a hablar con Las Juntas y de buen corazón hemos llegado a buen puerto; pero esto llegó a estas instancias porque vino la Procuraduría y es de ley, dejen de decir de que es de papá y es de mamá pero aquí estaba abierto siempre, si Justo dice que es mentira, que me desmienta y se lo dijo en la mesa de trabajo, en esa mesa de trabajo decíamos lograr esa yunta que nos ha llevado en años, Por qué? No sé, pero este Concejo así se los afirma que todos presentes y hay en actas donde ha tenido la buena fe de querer hablar con el distrito de Colorado, nunca, nunca, nunca ha tenido una mala voluntad, verdad? y termino y ya para terminar como lo estoy diciendo, vamos a seguir negociando. Le da la palabra al regidor Jimmy Vega quien dice: Buenas noches, señores del Concejo y vecinos de Colorado, la señora presidenta es que todo el tiempo ha estado con la anuencia a negociar que no se ha querido ser presente, pero una cosa es negociar y otra cosa es imponer, porque vea, ya tenemos, Colorado ya está compartiendo con la municipalidad madre está compartiendo el 5 % del cemento que se reparte entre las 11 municipalidades, las 12 municipalidades de la provincia, de ese 100 % se está cogiendo un 25 % para repartirlo solo en el cantón y de ese 25 % está repartido en el cantón la Municipalidad madre se está dejando un 60 y nosotros un 40, entonces no se puede decir de que no se está conviniendo ya tenemos, tenemos cosas en común, además que todo el tiempo han querido convenio pero convenio así a raja tabla, darnos por la cabeza, y las cosas no son así porque ya hemos estado todo el tiempo con la anuencia a convenir, con materiales pero dinero no, porque el dinero lo ocupamos para invertirlo en el pueblo, porque yo todo el tiempo he sido muy, muy, muy defensor del distrito en decir que lo que se produce allá deberíamos de gastarlo allá pero como ahora ya la Procuraduría está diciendo que hay que convenir a más de lo que se está conviniendo porque ya le estamos dando un montón de plata, no es un cinco es un montón de plata es de 60 % del impuesto el cemento, así que que si, como ustedes dicen, puede ser de que han estado anuente pero han estado mente a querer achicarnos las arcas y las cosas no son así, las cosas son de de de hacerlo conscientemente, sentarse y hablar no imponer, como en el caso de ayer de la sesión pasada que nosotros dijimos que el tiempo del convenio el tiempo dijeron que nosotros dijimos, Justo que por dos años yo les dije que no a cada periodo que venga ahorita nosotros terminamos en mayo de entonces que ese convenio se firme hasta abril y los que vengan firmen los cuatro años y cada quien que venga, que venga firmando así, de esa manera, pero no impusieron que 10 años porque era como estaba tratado, era tiempo indefinido y no 10 años y punto, no dan opción a nada, por eso yo le digo que bueno negociar





pero no imponer, he dicho. La síndica Leidy Matarrita Cubero una cosa el convenio tiene por porcentaje o no? es que como está como un 50 % digamos de lo que Colorado tiene que dar, tiene que ser así o no? o tiene que ser por el porcentaje que se diga, quien preside responde que un convenio es un convenio, a lo que la síndica indica, ajá un convenio es un convenio, entonces no se puede hacer por porcentaje, quien preside señala que por eso tiene que estar que estén de acuerdo, la síndica continúa diciendo pero ahí está el pero, ahí está la pega, porque yo no estuve en la mesa de trabajo y eso siempre lo he dicho Concejos somos suplentes y propietarios en una mesa de trabajo o como sea, tienen que estar los suplentes para qué? para cuando el día que tengan que tomar una decisión, no sólo los propietarios, porque como yo soy parte del Concejo, yo tengo que tener respeto porque soy parte de ese Concejo en un caso el señor Presidente no llega a una reunión allá y me toca a mí votar el convenio. Qué voy a decir yo, por qué lo voy a votar yo? Si yo no estuve presente en esa mesa de trabajo, no lo voy a votar, entonces este, yo lo que les pido es cuando vuelvan a hacer mesa de trabajo que por favor a los suplentes tienen que respetarlos y llamarlos también a esa mesa de trabajo, no sólo los regidores propietarios porque pertenezco a ese Concejo Municipal. También se allá, pero pertenezco y se le debe respeto a un como suplente también, eso es todo, muchas gracias. La Intendenta María Wilman Acosta comenta que desea que los datos que vinieron a presentar consten en el acta, y además dice: pero también yo no sé si doña Gabriela pareciera que no recuerdas cosas y apenas han pasado tres años, pero llegué en 2020 al Salón Comunal a proponer un convenio y aquí muchos estuvieron, a proponer un convenio con una base de 80 millones porque en ese momento tuvimos una declaración de 75 millones y pensando en que una futura declaración cómo la está pasando ahorita a Colorado otra vez nos afectara, y le dije en ese convenio y busquen las actas, Caliche usted no estaba, pero aquí vivimos de las primeras sesiones en medio de la pandemia se hacían las sesiones en vivo allá en Salón vinimos a proponer una base del 80 y sobre el remanente de la patente 50-50, pero tampoco, tampoco, dijeron que no, no es cierto que no hemos venido de buena voluntad, entonces no entiendo porque dicen que nosotros no hemos querido si aquí venimos a proponer y siempre hemos venido a proponer, y ese documento que hoy ustedes mandaron o lo que ustedes mandaron fue redactado por nosotros, no fue redactado por ustedes, la propuesta siempre nació de nosotros, lo que pasa que propusimos sobre algo que podíamos que el Consejo podía y no afectaba la ciudadanía, yo quiero que hoy ustedes sepan por lo menos los que no estuvieron en esa sesión porque eran otros propietarios que estaba de presidente el señor Segnini y la niña Vianey, pero no puede decir doña Gabriela, yo creo que usted se le olvida ese día que vinimos y de vinimos de buena fe. Quien preside agradece la presencia de estas personas e indica que se sigue con la agenda.

## **CAPÍTULO VIII**

### **Informe del Alcalde**

**Artículo 1º.** El señor Alcalde presenta la siguiente moción:

Alcaldía Municipal de Abangares

Señores Concejo Municipal

El suscrito Heriberto Cubero Morera, mayor, casado una vez, Técnico en Telecomunicaciones, vecino de Las Juntas de Abangares, portador de la cédula número uno





000442

diez ochenta y seis – doscientos ochenta y uno, en su condición de ALCALDE DEL CANTON DE ABANGARES, pongo de conocimiento la siguiente noción ante el honorable Concejo Municipal.

**PRIMERO:** Que por acuerdo Municipal número ciento tres-dos mil veintitrés, emitido en la Sesión Ordinaria N° dos dos-dos mil veintitrés, Capítulo VI, Artículo uno; celebrada el dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se autorizó al suscrito a aceptar la donaciones de dos lotes bajo los planos G – dieciséis mil setecientos sesenta–dos mil veintitrés, por una área de cie metros, propiedad del señor Freddy Picado Ramírez, y el plano catastrado G – diez mil ochocientos tres –dos mil veintitrés, por una área de quinientos veintinueve metros cuadros; propiedad de la sociedad Ganadera Puente Tierra S.A., representada por el Señor Francisco Morera Chaves.

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, el suscrito procedió a la firma de la Escritura de la donación de los lotes. Así las cosas los señores Freddy Picado Ramírez y Francisco Morera Chaves, externaron su deseo, que la Municipalidad de Abangares le concediera una paja de agua en sus propiedades de forma perpetua y gratuita, para resarcir el costo económico en que se vieron involucrados.

**TERCERO:** El aporte económico de las donaciones consiste de parte de la sociedad Ganadera Puente Tierra S.A., representada por el Señor Francisco Morera Chaves, en razón de 529 metros a un precio de diez mil colones el metro cuadros, para una estimación de cinco millones doscientos noventa mil colones y del señor Freddy Picado Ramírez en razón de cien metros un precio de 10 mil colones el metro con una estimación de un millón colones.

**CUARTO:** En razón de lo anterior es que este servidor en pro de resarcir el costo económico que realizaron los señora antes mencionados, le solicito al honorable Concejo Municipal





000443

autorizar la adjudicación de las pajas de agua supra citadas, para que los señores se puedan ir en el tiempo retribuyendo lo que fue objeto de donación con la Municipalidad de Abangares. Y SOLICITO SU APROBACIÓN.

En esta moción solicita se les conceda una paja de agua en las propiedades donadas para el proyecto de acueducto, acogida por la Presidencia del Concejo, la misma es analizada por la Asesoría Legal, el cual recomienda se modifique el punto 4 y se elimine donde se habla de resarcir ya que dejaría ser donación. De esta forma, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0167-2023**: "APROBAR LA SIGUIENTE MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE Y ACOGIDA POR LA REGIDORA ANA GABRIELA UMAÑA CENTENO:

El suscrito Heriberto Cubero Morera, mayor, casado una vez, Técnico en Telecomunicaciones, vecino de Las Juntas de Abangares, portador de la cédula número uno – diez ochenta y seis – doscientos ochenta y uno, en su condición de ALCALDE DEL CANTON DE ABANGARES, pongo de conocimiento la siguiente noción ante el honorable Concejo Municipal.

**PRIMERO:** Que por acuerdo Municipal número ciento tres-dos mil veintitrés, emitido en la Sesión Ordinaria N° dos dos-dos mil veintitrés, Capítulo VI, Artículo uno; celebrada el dieciocho de abril del año dos mil veintitrés, se autorizó al suscrito a aceptar la donaciones de dos lotes bajo los planos G – dieciséis mil setecientos sesenta-dos mil veintitrés, por una área de cie metros, propiedad del señor Freddy Picado Ramírez, y el plano catastrado G – diez mil ochocientos tres –dos mil veintitrés, por una área de quinientos veintinueve metros cuadros; propiedad de la sociedad Ganadera Puente Tierra S.A., representada por el Señor Francisco Morera Chaves.

**SEGUNDO:** En virtud de lo anterior, el suscrito procedió a la firma de la Escritura de la donación de los lotes. Así las cosas los señores Freddy Picado Ramírez y Francisco Morera Chaves, externaron su deseo, que la Municipalidad de Abangares le concediera una paja de agua en sus propiedades de forma perpetua y gratuita, para resarcir el costo económico en que se vieron involucrados.

**TERCERO:** El aporte económico de las donaciones consiste de parte de la sociedad Ganadera Puente Tierra S.A., representada por el Señor Francisco Morera Chaves, en razón de 529 metros a un precio de diez mil colones el metro cuadros, para una estimación de cinco millones doscientos noventa mil colones y del señor Freddy Picado Ramírez en razón de cien metros un precio de 10 mil colones el metro con una estimación de un millón colones.

**CUARTO:** En razón de lo anterior, le solicito al honorable Concejo Municipal autorizar la adjudicación de las pajas de agua supra citadas." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

**Artículo 2°.** El señor Alcalde presenta el Proyecto Levantamiento de Información e Inventario y Adquisición ASADA de Concepción, y para ello requiere que se apruebe el perfil de puesto: Actualizador de Inventario y Apoyo en Adquisición de ASADA De Concepción, este proyecto se trabajaría bajo la modalidad de Servicios Especiales para ser desarrollado en el Departamento de Acueducto Municipal, una vez revisada la





000444

documentación, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0168-2023:** APROBAR EL PROYECTO LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN E INVENTARIO Y ADQUISICIÓN ASADA DE CONCEPCIÓN, ASÍ COMO EL PERFIL DE PUESTO: ACTUALIZADOR DE INVENTARIO Y APOYO EN ADQUISICIÓN DE ASADA DE CONCEPCIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SERVICIOS ESPECIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE ACUEDUCTO MUNICIPAL, SEGÚN LA SIGUIENTE PROPUESTA PRESENTADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

**Asunto: Proyecto Levantamiento de Información e Inventario y adquisición ASADA de Concepción**

**1. Generalidades:**

**Nombre del Puesto:** Actualizador de Inventario y apoyo en adquisición de ASADA de Concepción.

**Modalidad:** Servicios Especiales

**Requisitos:** Bachiller de secundaria o técnico medio relacionado temas administrativos.

Experiencia 1 año de experiencia en labores de control de inventarios o similares.

**Periodo de Nombramiento:** 15 de junio al 31 de diciembre 2023

**Jefe Inmediato:** Hugo Coto Flores Encargado del Acueducto

**Coordinación:** Hugo Coto Flores Encargado del Acueducto

**Departamento:** Acueducto Municipal

**2. Antecedentes Proyecto de Labores en la oficina del acueducto:**

Como departamento encargado de realizar la ejecución de actualización de inventarios y adquisición de ASADA de Concepción y el cumplimiento de objetivos en pro del bienestar de la población abangareña, tiene de manera interna una serie de labores a realizar, por lo que bajo diferentes investigaciones y auditoria realizadas durante el año 2022 se detectaron varias deficiencias, dentro de ellas muchas se han venido subsanando, aun así mantenemos una muy importante la cual consiste en la realización del levantamiento de información y documentación formal de todo el inventario en el cual se incluyan los materiales, suministros, herramientas, maquinaria, equipo, entre otros; en reglamentos y advertencia de la Auditoria Interna Municipal. Cabe mencionar también que este departamento ha sufrido cambios muy significativos en su personal administrativo y técnico,





los cuales se encuentran en procesos de fortalecimiento y mejoras, para el ordenamiento correspondiente.

El faltante de un inventario ha generado en este departamento, no poder contar con un valor real del departamento, de igual forma al no llevar el debido control se generaron pérdidas de herramientas y diversos artículos, de los cuales, aunque hemos tratado de investigar al no existir el inventario total y formal se imposibilita el control requerido.

Dado esta situación para el departamento y la institución es de suma importancia contar con una persona que inicie con el proceso del levantamiento documental y de información formal del inventario total y la implementación de controles, que permita el ordenamiento respectivo.

Por lo anterior se plantea contar con una persona en el Departamento de Acueducto Municipal por el periodo establecido con presupuestario del año 2023, autorizado en el Artículo 118 del Código Municipal, quien vendría a realizar actividades y cubrir necesidades temporales de plazo fijo, realizando trabajos de carácter especial o eventual denominada "servicios especiales".

### **3. Reglamentación Existente sobre Servicios Especiales:**

- a) En lo referente a la figura de Servicio Especial está definida en el Clasificador por Objeto del Gasto del Sector Publico.

"Personal profesional, técnico o administrativo contratado para realizar trabajos de carácter especial y temporal, que mantiene una relación laboral por un periodo determinado.

Incluye las remuneraciones de los proyectos (operativos o de inversión) de carácter plurianual, de diversa naturaleza, que abarca varios periodos presupuestarios hasta su finalización, así como lo dispuesto por otra normativa de rango legal.

El personal contratado por esta sub partida, debe sujetarse a subordinación jerárquica y al cumplimiento de un determinado horario de trabajo, por tanto, la retribución económica respectiva, se establece de acuerdo con la clasificación y valoración del régimen que corresponda"

- b) Tocante a su nombramiento se impone indicar que los funcionarios nombrados como Servicios Especiales se excluyen del procedimiento para elegir y remover





000446

a sus homónimos regulares por ende no detentan estabilidad en el puesto, por lo contrario, se caractericen por la temporalidad y precariedad.

Lo anterior conforme al artículo 161 del Código Municipal

“Las disposiciones contenidas en este título sobre el procedimiento de nombramiento y remoción no serán aplicadas a los funcionarios que dependan directamente del Concejo ni a los empleados ocasionales contratados con cargos a la partida presupuestarias de Servicios Especiales o Jornales Ocasionales”.

c) Referente a los plazos de los nombramientos en la modalidad Servicios Especiales se respalda en la normativa vigente artículo 27 del Código de Trabajo que cita:

*“No puede estipularse el contrato de trabajo por más de un año en perjuicio del trabajador; pero si se tratare de servicios que requieran preparación técnica especial, la duración podrá ser, en las mismas condiciones, hasta de cinco años.”*

**d) Objetivo del proyecto:**

Realizar procesos del levantamiento documental e información formal del inventario total y la implementación de controles, que permita el ordenamiento respectivo en el suministro del equipo y herramientas necesarias en las labores diarias del Departamento, llevar estadísticas y documentación de la adquisición de la ASADA de Concepción.

**e) Funciones a realizar en el desarrollo del proyecto:**

- Realizar un levantamiento de herramientas, materiales, útiles y suministros.
- Actualizar información de la maquinaria en el inventario, según los procesos de compra realizados para su debida adquisición.
- Confeccionar boletas para el control respectivo de entrada y salida de artículos del inventario.
- Verificar y actualizar los valores del equipo y edificio pertenecientes al departamento.
- Levantar un informe sobre toda la maquinaria, equipo y herramientas en buen estado.
- Levantar un informe sobre toda la maquinaria, equipo y herramientas en mal estado o desuso.
- Implementar un mecanismo dinámico para el control del inventario, el cual permita verificar la existencia e información en tipo de artículo, cantidades, numero del





000447

proceso de compra, numero de orden de compra, entre otros aspectos que sean necesarios.

- Entregar informes mensuales sobre el avance de las labores realizadas.
- Llevar seguimiento de procesos de adquisición de ASADA Concepción.
- Uso de DECSIS en relación a diversos procesos del proyecto.
- Asistir a reuniones con superiores y colaboradores con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos y procedimientos de trabajo, actualizar problemas que se presenten en el desarrollo de las labores, definir situaciones y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Cumplir con las normas y disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Responder por la aplicación de los métodos y procedimientos del sistema de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
- Ejecutar otras tareas atinentes al puesto y cualquier otra función que su superior inmediato le asigne.

**f) Responsabilidades, condiciones y requisitos**

- No tendrá personal a cargo.
- Será responsable del uso del equipo, mobiliario, documentación y demás material necesario para la realización adecuada de las actividades.
- Las labores a realizar serán en oficina y en campo, por lo que podrá estar expuesto a accidentes laborales normales, deberá tener un grado de responsabilidad y concentración para ejecutar sus labores.
- La jornada será diurna.

Competencias Cardinales	Competencias Específicas	Competencias Técnicas
*Compromiso	*Dominio y aplicación práctica	*Dominio de Excel, Word y Power Point.
*Ética	*Comunicación eficaz	*Técnicas básicas de organización de oficinas.
*Innovación y creatividad	*Calidad y productividad	*Técnicas de redacción.
*Perseverancia en la consecución de objetivos	*Orientación al servicio	
*Responsabilidad Social	*Responsabilidad Personal	





		*Conocimiento de los servicios y procedimientos municipales. *Conocimientos de leyes y reglamentos.
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

**g) Contenido Presupuestario:**

**02.06.0.01.03** Servicios Especiales: ¢3.352.700,00

**02.06.0.03.03** Décimo tercer mes: ¢302.664,99

**02.06.0.03.04** Salario escolar: ¢279.279,91

**02.06.0.04.01** Cont. Patronal al Seguro de Salud de la CCSS (9.25%): ¢ 335.958,14

**02.06.0.04.05** Cont. Patronal al BPDC (0.50%): ¢18.159,90

**02.06.0.05.01** Contribución Pat. al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S(5.42%), ¢196.853,31

**02.06.0.05.02** Aporte Patronal al Rég Obligat de Pensiones Complem (3%): ¢108.959,40

**02.06.0.05.03** Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral: ¢54.479,70

**Conclusión:**

Se demuestra en el desarrollo de este documento la necesidad de la realización y el llevar acabo en su totalidad del proyecto planteado, además quedan demostrados los beneficios que se reflejaran al departamento del Acueducto.

Además, considerar que el Acueducto cuenta con la capacidad presupuestaria para cubrir el gasto que conlleva la realización de este planteamiento.”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3º.** El señor Alcalde presenta la propuesta de Reglamento de Caja Chica para que sea valorado por el Concejo, a lo cual quien preside indica que se traslada a la Asesoría Legal con el fin de que comparte su criterio para la próxima sesión.

**Artículo 4º.** Se presenta la solicitud de acuerdo de pago mediante Oficio No DIGVM-102-2023 a la empresa INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, 2022CD-000061-01 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD ABANGARES”, facturas SEC-3863, SEC-3796 y SEC-3827. Una vez revisada la documentación por parte de los miembros del Concejo, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0169-2023**: “APROBAR PAGO A INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, contratación directa 2022CD-000061-01 “CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA FLOTILLA VEHICULAR Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD ABANGARES”, por un monto ¢6.545.257,00.” Quien preside, lo





somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**CAPÍTULO VII.**  
**Dictamen de comisiones.**

**Artículo 1º:** No hay dictamen de Comisiones

**CAPÍTULO VIII.**  
**Mociones**

**Artículo 1º:** No hay mociones.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las diecinueve horas con trece minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla  
Secretaria



Ana Gabriela Umaña Centeno  
Presidenta

